Documento en:
"Ejidos Rep. (Zonan Ulbanizzeishu)

SEPARADOR PARA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS

EMPIEZA



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DEL ARCHIVO HISTORICO CENTRAL DEPARTAMENTO DE SERVICIO A USUARIOS Y DIFUSION

.(Llene esta solicitud con lápiz)

Fecha de solicitud: 8 / 09 / 97 DIA MES AÑO
Kuben Amadol
(Nombre del solicitante)
Registro No. 972788
IMPORTANTE
Los documentos señalados se reproducirán en:
Fotocopia Fotografía Microfilme
sírvase ordenar de inmediato su SOLICITUD DE REPRODUCCION DOCUMENTAL ya que pasado un mes de la fecha señalada por usted este separador será retirado.
Grupo documental:
Adolfo Ruiz
Costinos
Vol.:
Exp.: 404.1/3115
Fs.: 2

DAHC -

SEPAKADUK PARA REPROSUCCION DE DOCUMENTOS

TERMINA



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECCION DEL ARCHIVO HISTORICO CENTRAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIO A USUARIOS Y DIFUSION

(Llene esta solicitud con lápiz)
Fecha de solicitud: 8/09/97 DIA MES ANO Robón Amadol (Nombre del solicitante)
Registro No
IMPORTANTE
Los documentos señalados se reproducirán en:
Fotocopia Fotografía Microfilme sírvase ordenar de inmediato su SOLICITUD DE REPRODUCCION DOCUMENTAL ya que pasado un mes de la fecha señalada por usted este separador será retirado.
Vol.: 484, 1/3/15 Fs.:

JESUS REYES HEROLES

404.1/3115

Abril 10. de 1954.

El reglamento de las zonas de urbanización de los --ejidos viene a satisfacer una verdadera necesidad en lo que se refiere a la política agraria del Régimen. Puede decirse que a través de la creación de zonas urbanas se han presentado verdaderos despojos a ejidatarios. Estos hechos, que empobrecen a las clases rurales de México, deben ser desterrados
radicalmente. A ello tiende el reglamento de las zonas de urbanización de los ejidos, recientemente dictado por el señor
Presidente de la República.

El Gobierno de México, al mismo tiempo que mantiene una política activa de dotación y restitución de tierras y -aguas y que aborda el problema de la escasez de equipo capi-tal en el campo a través del crédito y que, finalmente, busca
la introducción de actividades complementarias de las agrícolas para mejorar los ingresos de los campesinos, como el fo-mento de la avicultura, cuida celosamente que no se presenten
simulaciones jurídicas o maniobras en detrimento de la población rural. Con este objetivo, al iniciarse el gobierno del Presidente Ruiz Cortines, se reglamentaron minuciosamente las
permutas relativas a tierras ejidales y a esta misma razón -obedece el reglamento de las zonas de urbanización de los eji
dos.

Lo anterior revela la existencia de una política agraria integral, como lo señaló el Presidente Ruiz Cortines en su Informe de lo. de Septiembre de 1952.